

Viernes, 15 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

EDICTO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de modificaciones de créditos nº 3-P/2020, con cargo al superávit de 2019, definitivamente aprobado cuyo resumen por capítulos se transcribe.

AUMENTOS EN GASTOS.

Capítulo VI. Inversiones reales.5.200,00 €

TOTAL.5.200,00 €

CON CARGO AL R.L.T.

Capítulo VIII. Activos financieros.5.200,00 €

TOTAL.5.200,00 €

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torrecillas de la Tiesa, 12 de enero de 2021

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

